



Por unanimidad, la Cámara de Diputados declara el 12 de septiembre Día de las Mujeres con Discapacidad

Boletín No. 5127

- El dictamen se remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 420 votos declarar el 12 de septiembre de cada año como “Día de las Mujeres con Discapacidad”, con el objeto de visibilizar las demandas y retos a los que se enfrentan para tener acceso y ejercicio de sus derechos humanos como la salud, educación y trabajo.

El dictamen, que se remitió al Senado de la República para sus efectos Constitucionales, señala que la propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa armonización de otros ordenamientos y tampoco representa impacto alguno en la esfera de derechos de las y los gobernados.

Menciona que las mujeres con discapacidad son objeto de discriminación múltiple no sólo en el ámbito político, también en la esfera privada sufren desigualdades en la contratación, remuneración por igual trabajo y enfrentan dificultades como obstáculos en el acceso a una vivienda adecuada.

La diputada promovente Norma Angélica Aceves García (PRI) dijo que este día debe ser una oportunidad para que más allá de una conmemoración sean las propias mujeres con discapacidad quienes se expresen y representen a sí mismas “porque sólo a partir de ello se puede cambiar la realidad”.

Confió que en 2024 cada fuerza política de la Cámara de Diputados tenga al menos una mujer con discapacidad en sus filas, y que en la conmemoración de esta efeméride del siguiente año cada grupo parlamentario esté representado por una de ellas.

Hizo votos para que se derrumben las barreras que impiden que estas personas accedan a cargos públicos. Puntualizó que el acceso a los derechos humanos, incluyendo la participación política no son concesiones, no son dádivas de los grupos de poder; “son nuestros derechos y tenemos que exigirlos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/10/2023

LEGISLATIVO

